



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 11 AGO 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160061700

Previo a dar trámite a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica presentada por la doctora ROSMERY ENITH RENDÓN SOTO, se requiere a la togada para que allegue copia del certificado de existencia y representación legal completo de Origenar Soluciones S.A.S, ya que al aportado le faltan las páginas 6 y 7, por lo que no fue posible constatar la calidad en que actúa el señor CARLOS ENRIQUE ZULUAGA VANEGAS.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTINEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 76 de fecha 11 2 AGO 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA